

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2017.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se clasifican de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de “Renovación de la pavimentación de la C/ Castilla” de esta Ciudad y se requiere a la empresa “Arpape, S.L.”, una vez admitida la justificación de la baja desproporcionada o anormal y resultar clasificada en primer lugar, para que presente diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación “Amigos de Rafael Izquierdo” para la realización del "Festival Ebrovisión 2016" y se abona el 30% del importe restante de la misma.

5.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “Antonio Cabezón” del CEIP “Altamira”, para la realización de actividades durante 2016.

6.- Se da cuenta de la baja del puesto nº 18 del sector de “Frutas y Verduras” del Mercadillo Semanal.

8.- Se da cuenta de la Sentencia dictada en los Autos del Procedimiento de modificación sustancial de las condiciones laborales nº 653/16, interpuestos por una empleada municipal contra comunicación de los días y horas en los que debía impartir unos cursos de natación; la Sentencia entiende que esta función sí que está prevista dentro de sus condiciones laborales aprobadas por la Alcaldía el 8 de junio de 2000 y que no hay modificación de las condiciones laborales, sino redistribución de la jornada laboral.

9.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de diciembre de 2016, por el que se aprueba la certificación nº 1 de las obras de “Reparación del vial principal C/ Ircio del Polígono Industrial de Bayas” por importe de 172.253,37 euros; y se abona al contratista “Yárritu, S.A.” el importe de dicha certificación, a buena cuenta y con las reservas pactadas para la recepción definitiva de las mismas.”

10.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de diciembre de 2016,

por el que se aprueba la modificación del contrato de “Mantenimiento del sistema de localización geográfica de vehículos policiales -GPS”, suscrito con la empresa “Tomtom Telematic Spain, S.L.U.”, consistente en la reducción del servicio a un total de cuatro vehículos a partir del 1 de enero de 2017; y se prorroga el contrato desde el día 1 de enero de 2017 hasta la formalización de un nuevo contrato.